



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00186844. Convenio Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano de la Mun. de Córdoba
a

VISTO:

El Convenio Específico entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Córdoba y la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, con el objetivo de desarrollar un trabajo colaborativo para fortalecer una política social-alimentaria de base territorial mediante la articulación con los referidos espacios de la ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que las partes se comprometen a colaborar y concretar acciones tendientes a implementar un modelo participativo de vigilancia alimentario nutricional al nivel de las comunidades, para el monitoreo de la incorporación de alimentos saludables en las prácticas alimentarias cotidianas de comedores, merenderos y espacios comunitarios de la ciudad de Córdoba;
- Que dicha actividad se encuentra reglada por lo dispuesto en la Ord. HCS 18/08;
- Que en Informe del Sr. Asesor Letrado, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Convenio Específico entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Córdoba y la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar y consignar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ord. 18/08.

tp.

